

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Palacio de Justicia OF. 106 C
Cúcuta. -

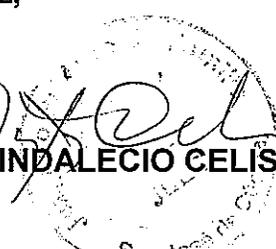
Sucesión intestada Rad.54001 3110 003 2008 00020 00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Cúcuta, Once de octubre de dos mil veintidós

En atención al escrito allegado a través de correo electrónico, de la parte interesada **MARIA DE JESUS PACHECO CASTILLAS**, identificada con cedula 60.283.738 a través de apoderado judicial, una vez verificado el expediente se tiene que el proceso se encuentra finalizado y su archivo ordenado mediante auto del 09 de agosto del 2019 sin que se ordenara en el mismo el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, por lo que el despacho accede a lo solicitado y en consecuencia se dispone ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que se hayan decretado dentro del presente trámite. Oficiese de conformidad

NOTIFIQUESE

El Juez,


JUAN INDALECIO CELIS RINCON


 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA San José de Cúcuta, 12 de octubre de 2022 El presente Auto se notifica hoy a las 8 am por ESTADO No. 173 conforme al art. 295 del C.G. del P. _____ NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR Secretaria
